



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: JOSE ANTONIO ESPINOZA CORTEZ Rut [REDACTED]
 : 168,000 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS
 : HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLA MES DE ABRIL DE 2013 SEGUN
 D.E. N° 1118 DEL 28/04/2013
 : 20/05/2013

La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	54	17/05/2013	168,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		168,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	168,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	168,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		151,200
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		16,800
	Sumas Iguales	336,000	336,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	78,769,769			
Saldo x Comprometer	98,660,231			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3919